

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNAD promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, que en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que mediante Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010, se otorgan unos Estímulos Educativos a funcionarios y se asignan unos descuentos en las matrículas de unos contratistas, docentes ocasionales y de hora cátedra de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Que en la Resolución No. 2091 del 7 de noviembre de 2008, se establece en sus artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, lo siguiente:

“ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Criterios de selección. Tendrán derecho a incentivos y/o estímulos pecuniarios y no pecuniarios todos los servidores públicos de la institución, los cuales deberán reunir los siguientes requisitos habilitantes para poder aplicar al Sistema Nacional.

- a) *Estar desempeñando una labor en la institución, por un término igual o superior a un año al momento de la inscripción.*
- b) *No haber sido sancionado disciplinariamente de acuerdo a la ley 734 de 2002.*
- c) *Concepto favorable correspondiente en la última Rendición de Cuentas, monitoreo, y gestión con su correspondiente continuidad en el cargo.*
- d) *El impacto que genere la gestión en las Unidades Administrativas donde pertenezca el funcionario encontrándose por encima de los rangos de aceptación y eficiencia, conforme a la última rendición de cuentas.*
- e) *No tener al momento de la postulación un Incentivo y/o Estímulo vigente con la institución.*
- f) *Los demás que defina el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos.*

Que en el artículo Séptimo de la Resolución No. 1594 de 2010, se resuelve NO Conceder el estímulo educativo ó descuento a unas personas, por no cumplir con algunos de los criterios de selección de la Reglamentación del Sistema Nacional de Incentivos y estímulo Educativos, dentro de los cuales se encuentra, el haber obtenido un Concepto favorable correspondiente en la última Rendición de Cuentas, monitoreo, y gestión con su correspondiente continuidad en el cargo.

Que de acuerdo a lo anterior, a la tutora YESNY LIZETH LAVERDE del CEAD Yopal, le fue negada su solicitud de incentivo ya que al momento de verificar su puntaje de Rendición de Cuentas en el sistema de la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo, no registró ningún puntaje.

Que mediante comunicación de fecha 2 de agosto de 2010, la tutora YESNY LIZETH LAVERDE del CEAD Yopal, envía el certificado de la Rendición de Cuentas Individual presentada en el año 2009, obteniendo un puntaje del 100%, el cual fue verificado en el Sistema de la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo.

Resolución No. **Nº 0.1640**

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

Que, mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de Marzo 31 de 2009, se establece la política de descuentos en las matrículas de los programas académicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Que, de conformidad con el mencionado Acuerdo en sus artículos 5º y 6º se definen los descuentos para el Cuerpo Académico y Contratistas así:

“ARTÍCULO QUINTO: Descuentos para cuerpo académico. Los docentes ocasionales y de hora cátedra vinculados mediante Resolución a la Universidad, tendrán un descuento en la matrícula de hasta el 40% en los programas académicos propios de posgrado de la Universidad.

La acreditación de su condición de cuerpo académico, se realizará en el momento de hacer la inscripción, previa expedición de la Resolución Rectoral de asignación de descuento y firma del acta de compromiso y pagare a que haya lugar conforme al formato que para el efecto establezca la Secretaría General.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010, en el sentido de otorgar un descuento a la Tutora YESNY LIZETH LAVERDE del CEAD Yopal, de la siguiente forma:

Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/RENOVACION
1 YESNY LIZETH LAVERDE PARRA	33481248	YOPAL	Tutora Profesional Hora Cátedra	Gerencia Estratégica de Mercadeo	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%	Solicitud 1 vez

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Quinto de la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010, en el sentido de incluir a la tutora YESNY LIZETH LAVERDE PARRA identificada con CC. 33.481.248 del CEAD Yopal, como merecedora de un Descuento del 40% en el valor de la matrícula para la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo de la UNAD, el cual quedará así:

“ARTÍCULO QUINTO: Asignar un descuento para el **segundo periodo académico de 2010** en el valor de la matrícula para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos propios posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia solicitado, de la siguiente manera.”

ZONA AMAZONIA ORINOQUIA

Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1 YESNY LIZETH LAVERDE PARRA	33481248	YOPAL	Tutora Profesional Hora Cátedra	Gerencia Estratégica de Mercadeo	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%

ZONA CARIBE

Nombre	Identificación	CEAD	Cargo	Programa	Nivel	Institución	% Máximo según Resolución
1 CLAUDIA PATRICIA TEJADA	30572364	SAHAGUN	Tutora Hora Cátedra	Educación Superior a Distancia	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%

Resolución No. **Nº 0.1640**

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

2	SAMMY ALBERTO MENDOZA PACHECO	73124942	SAHAGUN	Tutor Profesional MT	Pedagogía para el Dpto. Del Aprendizaje	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
---	-------------------------------	----------	---------	----------------------	---	-----------------	------	----------

ZONA CENTRO BOYACA

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	MARISELA GUTIERREZ CARDENAS	46374593	SOGAMOSO	Contratista	Gestión de Proyectos	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 30%
2	FREDY DE JESUS MOJICA GONZALEZ	74081175	SOGAMOSO	Tutor Profesional Medio Tiempo	Gestión Pública	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
3	VICTOR MANUEL BOHORQUEZ GUEVARA	7180550	TUNJA	Tutor Profesional Tiempo Completo	Pedagogía para el Dpto. Del Aprendizaje	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%

SEDE NACIONAL

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	NARDA ACERO CARDENAS	51847649	JCM	Consejera Prog. Acad. Profesional TC	Pedagogía para el Dpto. Del Aprendizaje	Especialización	UNAD	DCTO 40%
2	NANCY JULIETTE MARIN	52323765	JCM-ECACEN	Tutora Profesional TC	Gerencia Estratégica y Mercadeo	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
3	JENCY PAOLA LOPEZ RUIZ	1020720900	JCM-SGRAL	Contratista	Gestión Pública	Especialización	UNAD	DCTO 30%

ZONA SUR

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	JORGUEN ALEXANDER HENAO PALACIOS	7722334	LA PLATA	Tutor Profesional Hora Cátedra	Educación Superior a Distancia	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
2	NILSON FERREIRA	93404131	IBAGUE	Contratista	Pedagogía para el Dpto. Del Aprendizaje	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 30%

ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	GUILLERMO SOTO TORRES	79718762	JOSE ACEVEDO	Consejera Prog. Acad. Profesional TC	Pedagogía para el Dpto. Del Aprendizaje	Especialización	UNAD	DCTO 40%

ZONA CENTRO SUR

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	CARMEN EUGENIA MOSQUERA LARRAHONDO	34599670	SANTANDER QUILICHAO	Consejera Académica	Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%

Resolución No. **Nº 1640**

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

2	MIREYA CANO HERNANDEZ	34602380	SANTANDER QUILICHAO	Tutora Hora Cátedra	Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
---	-----------------------	----------	---------------------	---------------------	---	-----------------	------	----------

ZONA OCCIDENTE

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.
1	LEIDYS HASY PADILLA ZAAC	52713981	QUIBDO	Tutora Hora Cátedra	Prospectiva Estratégica de las Organizaciones Universitarias	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%
2	NADIA YELEIMA ABADIA	35893665	QUIBDO	Contratista	Gestión Proyectos	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 30%

Parágrafo 1: El porcentaje restante del valor de la matrícula, deberá ser sufragado por el beneficiario de este descuento, a la legalización de la misma.

Parágrafo 2: El descuento asignado tendrá validez siempre y cuando se encuentre vigente el contrato ó vinculación tutorial con la Institución, si por algunas de las razones contempladas en el Manual de Contratación, la Resolución de vinculación ó en la Reglamentación Interna de la Universidad se da por terminado dicho contrato ó vinculación, también se perderá el beneficio del descuento.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Séptimo de la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010 en el sentido de excluir a la tutora YESNY LIZETH LAVERDE PARRA identificada con CC. 33.481.248 del CEAD Yopal ya que la funcionaria es merecedora del Descuento en el valor de la matrícula, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SÉPTIMO: NO Conceder el estímulo educativo ó descuento a las siguientes personas, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:”

Zona Centro Oriente:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	CESAR AUGUSTO ALVAREZ VERGARA	91267361	BUCARAMANGA	Tutor Especializado Medio Tiempo	Pedagogía	MAESTRIA	U. Industrial de Santander	N/A	Solicitud 2 vez

Zona Caribe:

	Nombre	Identificación	CEAD	Cargo	Programa	Nivel	Institución	% Máximo según Resolución	SOLICITUD/ RENOVACION
1	ROSEMARY RIBERO TRUJILLO	49765451	VALLEDUPAR	CONTRATISTA	Gerencia Financiera	ESPECIALIZACION	Universidad de Santander	N/A	Solicitud 1 vez
2	MADINSON MENESES VASQUEZ	18973904	CURUMANI	Tutor Hora Cátedra	Gestión Pública	ESPECIALIZACION	UNAD	DCTO 40%	Solicitud 1 vez
3	Berlides del Carmen Anaya Gamez	39093655	CERES EL PLATO	Tutora Hora Cátedra	Online Education	MAESTRIA	UNAD Florida	DCTO 40%	Solicitud 1 vez

Resolución No.

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

Zona Centro Boyacá:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/ CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	ANGELA PILAR OLARTE ARCOS	33365501	DUITAMA	Contratista	Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	MAESTRIA	Universidad de Manizales	N/A	Solicitud 1 vez

Sede Nacional:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/ CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	SANDRA RUIZ AGUILERA	52082873	JCM-ECEDU	Tutora Profesional TC	Desarrollo Educativo y Social	MAESTRIA	U. Pedagógica en Convenio con CINDE	N/A	Solicitud 1 vez
2	SANDRA RUTH GONZALEZ GOMEZ	52049153	JCM-SAU	Contratista	Psicología	PREGRADO	UNAD	N/A	Solicitud 1 vez

Zona Sur:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/ CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	YALFA ODETH VILLAMIL SANTAMARIA	23777993	NEIVA	Tutor Especialista Medio Tiempo	Maestría en Administración	MAESTRIA	UNIVALLE- USCO	N/A	Solicitud 2 vez
2	GENTIL LEONARDO VIDAL PERDOMO	83092384	NEIVA	Tutor Profesional Medio Tiempo	Ingeniería en Control Industrial	MAESTRIA	Universidad de Ibagué	N/A	Solicitud 1 vez
3	OSCAR ABEL LUNA RIOJAS	93398946	IBAGUE	Tutor Especialista Medio Tiempo	Ingeniería Industrial	PREGRADO	UNAD	N/A	Solicitud 1 vez
4	MARIA CRISTINA GAMBOA MORA	51961909	JCM- ECEDU	Docente Auxiliar	Innovación e Investigación en Didáctica	DOCTORADO	Univ. Nal de Educación a Distancia- UNED	60%	Solicitud 1 vez

Zona Centro Bogotá Cundinamarca:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/ CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	YINA ALEXANDRA GONZALEZ SANABRIA		ARBELAEZ	Tutora MT	Tecnologías de Info. Aplicadas a la Educación	Maestría	U. Pedagógica Nacional	N/A	Solicitud 1 vez

Zona Amazonia Orinoquia:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/ CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	MAGDA MILENA VARON RICO	40310042	ACACIAS	Contratista	Psicología	PREGRADO	UNAD	N/A	Solicitud 1 vez

Resolución No.

Por la cual se modifica la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010

Zona Occidente:

	Nombre	Identificación	CEAD	VINCULACION/CARGO	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	% Máximo según Res.	SOLICITUD/ RENOVACION
1	MARIA DEL PILAR TRIANA DELGADO	42113436	MEDELLIN	Tutora Tiempo Completo	Migraciones Internacionales	MAESTRIA	DESCONOCIDO	N/A	Solicitud 1 vez
2	MERY BALOYES PALACIOS	54258748	QUIBDO	Contratista	Psicología	PREGRADO	UNAD	N/A	Solicitud 1 vez

ARTICULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución No. 1594 del 2 de agosto de 2010 no sufren ninguna modificación.

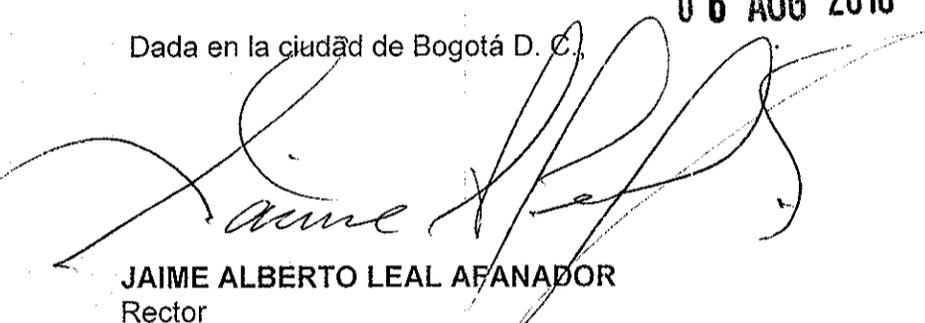
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar la realización al trámite correspondiente a la legalización de la exoneración por medio de Registro y Control Académico (si el estudiante no ha realizado el pago de la matrícula correspondiente) ó se autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Institución, a realizar el reembolso de los valores pecuniarios pagados por el estudiante en su matrícula académica en el período académico correspondiente, previa solicitud y verificación de la documentación que aporte el beneficiario del incentivo educativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

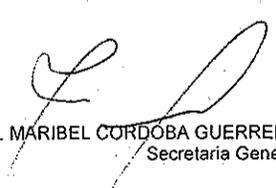
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 AUG 2010

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 Rector

Vo.Bo.


Dra. MARIBEL CORDOBA GUERRERO
 Secretaria General